

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0011618

A los 04 días del mes de octubre de 2022 de **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0011618
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0011019
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 05 / 10 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0011019 en seis (06) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 11 mes octubre del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Bogotá, 3 de Octubre de 2022

No Radicado : 2022EE0011019

Doctor

DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS

Alcalde Local (E) de Santa Fe

Alcaldía Local de Santa Fe

Calle 21 No. 5 – 74

Correo Electrónico: cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co

Teléfono: (+60) 13821640

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia radicado IDPYBA No. **2022ER0011618** - SDQS No. 3442482022

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Seis (6) Folios – Solicitud

Copia: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Proyectó: Paola Montes - Contratista SAF

Revisó / Aprobó: Óscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector SAF

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALTERNATIVAS Institución Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	RECEPCIÓN DE PQRS		
	Código: PA01-PR01-F01	Versión: 5.0	

FECHA: 26-9-2022	DDMMIAAAA
LOCALIDAD:	Santa Fe
INFRACTOR:	Yadira Carrillo
AFECCIÓN:	El perrito ladra mucho a toda hora
DIRECCIÓN:	Carrera 1A # 1F 45 Barrio Girasol
OBSERVACIÓN:	No me explica por que el perrito ladra tanto dura mucho tiempo ladrando nose si es que le duele al go o de pronto está estresado o enfermo

INFORMACIÓN DEL USUARIO			
ANÓNIMO	— 0 —		
NOMBRE Y APELLIDO:	— 0 —		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:		DE:	
DIRECCIÓN:			
TELÉFONO FIJO:	— 0 —		
TELÉFONO MÓVIL:			
CORREO ELECTRÓNICO:	No tiene		

RADICADO No.	
--------------	--

 BOGOTÁ Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Fecha: 2022-09-26 15:34:20 Radicado: 2022ER0011618  Cod Dependencia: 129 Fol: 1 Tipo Documental: Remitente: ANÓNIMO Destino: MARIN MARTINEZ ANDREA CAROLINA Anexos: NO

Rol

FUNCIONARIO Área c ▼

REGISTRO DE PETICIÓN 3442482022

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: Danssy Herrera Fuentes

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) ▼

CIUDADANO REFIERE QUE EL PERRITO LADRA MUCHO A TODA HORA Y REQUIERE QUE EL INSTITUTO INTERVENGA PARA CONOCER QUE ES LO QUE SUCEDE.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

- 2022ER0011618.pdf

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▼

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

AMBIENTE ▼

Entidad Destino ⓘ *

IDPYBA ▼

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR ▼

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Dependencia

Proceso de Calidad

Punto de Atención *

Canal *

Número de Folios

Número de Radicado

Fecha de Radicado

¿Tiene procedencia?

¿Es copia?

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#) AZ DIGITAL 2022ER0011618

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione) ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione) ▼

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

(Seleccione) ▼

Código Postal

Ubicación Aproximada

☒ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Bogotá D.C., octubre de 2022

Doctor

DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS

Alcalde Local (E) de Santa Fe

Alcaldía Local de Santa Fe

Calle 21 No. 5 – 74

Correo Electrónico: cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co

Teléfono: (+60) 13821640

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia radicado IDPYBA No. 2022ER0011618 y SDQS No. 3442482022.

Respetado doctor Herrera, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición suscrito por ciudadano (a) Anónimo (a), mediante la cual indicó los conflictos de convivencias ocasionados por la tenencia de animales domésticos.

Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias de las Alcaldías Locales, como autoridades de policía para la solución de conflictos, otorgadas por la Ley 1801 de 2016 *“Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*. En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para realizar el acompañamiento que se requiera por parte del equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en caso de presunción de crueldad para con los animales.

Atentamente,



ÓSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Cuatro (4) Folios – Solicitud

Copia: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Proyectó: Paola Montes - Contratista SAF 

Revisó / Aprobó: Óscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector SAF 